

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6732 Solicitud de autorización de uso provisional para venta de productos de alimentación en calle Miguel de Cervantes, 15 de Murcia.

Dado que por la mercantil Happy Dulce S.L., con CIF n.º B73645681, se ha solicitado que se tramite solicitud de autorización de uso provisional para Venta de Productos de Alimentación, con emplazamiento en Avenida Miguel de Cervantes n.º 15 CP. 30007 Murcia.

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta del Plan General de Ordenación de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada por el promotor, relativa a la autorización de uso provisional, por el plazo de Un Mes a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM.

La documentación, que forma parte del expediente administrativo n.º 1641/2022-AC, puede examinarse durante el indicado plazo, en el mostrador de atención al público del Servicio de Intervención y Disciplina de Actividades, y Ponencia Técnica, de la Concejal Delegado de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente, Avda. Abenarabí n.º 1, ubicado en la planta baja (mostrador 4); y en su caso, se podrán presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Murcia, a 16 de noviembre de 2023.—El Alcalde, PD., el Jefe de Servicio de Intervención y Disciplina de Actividades y Ponencia Técnica, J. Carmelo Tornero Montoro.